



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

EDICTO

D^a ASUNCIÓN MEDRANO MARINA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VINUESA (Soria), por el presente HACE SABER:

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, promovido por D. Jesús Alberto Rubio Antón, con N.I.F. 71.260.456-Q, para la ejecución de NÚCLEO ZOOLOGICO (PARA 16 PERROS Y 1 LAZARETO) Y CASETA ALMACÉN ANEXA, con emplazamiento en Parcela nº 137 del Polígono 2, en suelo no urbanizable común de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web: www.vinuesa.es, para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa a 10 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2196

BOPSO-111-25092013